

IMPLEMENTACIÓN Y ALCANCES DE LA LEY DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN NORTE DE SANTANDER: UNA MIRADA DESDE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN

Adriana Milena Mantilla Sandoval¹, Carmen Alexandra Ortega Ortiz², Bleinis Caterine Rivera Cárdenas³, Luis Jesus Sanchez Ayala⁴ y Andrea Johana Aguilar-Barreto⁵

Resumen

La investigación desarrolla para evaluar la implementación y alcances de la ley de convivencia escolar en las Instituciones Educativas en Norte de Santander desde la mirada de las Secretarías de Educación, permitió establecer las responsabilidades de las mismas en la implementación de la ley de convivencia escolar en el sistema educativo; asimismo, informar sobre el cumplimiento de las Instituciones Educativas de Norte de Santander en el proceso de implementación de la ley de convivencia escolar; y finalmente, identificar las acciones establecidas por el Ministerio de Educación dirigidas a fortalecer la convivencia escolar que deben implementarse desde las Instituciones Educativas de N. de S. bajo la coordinación de las Secretarías de Educación. La investigación está enmarcada en el paradigma histórico hermenéutico o interpretativo, el enfoque es el cualitativo, el diseño aplicado es el fenomenológico; y, los informantes clave que hicieron parte del estudio son la Dra. Doris Angarita Acosta, Secretaria de Educación Municipal de San José de Cúcuta, y la Dra. María Fabiola Cáceres Peña, Secretaria de Educación Departamental de Norte de Santander. Con la evaluación de la implementación y alcances de la ley de convivencia escolar en las Instituciones Educativas en Norte de Santander desde la mirada de las Secretarías de Educación, permite concluir que dicha Ley ha permitido disminuir los índices de violencia en las Instituciones Educativas, debido a la constante Promoción de la Convivencia Escolar y a la Prevención de la Violencia Escolar, que realizan los Comités de Convivencia Escolar en las Instituciones Educativas; igualmente, las problemáticas se han hecho más visibles, y ha sido posible atenderlas gracias a la clasificación de las faltas (tipo I, II, y III), a través de la implementación de protocolos garantes tanto del debido proceso en el ámbito escolar como del derecho a la defensa de las partes involucradas.

Palabras Claves: Convivencia Escolar, Instituciones Educativas, Secretarías de Educación, Violencia Escolar, Comité Escolar de Convivencia.

Abstract

The research develops to evaluate the implementation and scope of the law of school coexistence in Educational Institutions in Norte de Santander from the perspective of the Secretaries of Education, allowed to establish the responsibilities of the same in the implementation of the law of school coexistence in the education system; likewise, inform about the fulfillment of the Educational Institutions of Norte de Santander in the process of

¹ Abogado en formación, Decimo semestre. Universidad Simón Bolívar.

² Abogado en formación, Decimo semestre. Universidad Simón Bolívar.

³ Abogado en formación, Decimo semestre. Universidad Simón Bolívar.

⁴ Abogado en formación, Decimo semestre. Universidad Simón Bolívar.

⁵ Tutora. Abogada, Universidad Libre. Administradora, ESAP. Licenciada en Lengua Castellana, Universidad de Pamplona. Doctora en Educación, UPEL. Postdoctora (c), innovación educativa y TIC. Especialista en Orientación de la conducta, Universidad Francisco de Paula Santander. Especialista en Administración Educativa, UDES. Docente Investigador Universidad Simón Bolívar. orcid.org/0000-0003-1074-1673 a.aguilar@unisimonolivar.edu.co

implementation of the law of school coexistence; and finally, identify the actions established by the Ministry of Education aimed at strengthening school coexistence that must be implemented from the Educational Institutions of N. de S. under the coordination of the Secretariats of Education. The research is framed in the hermeneutical or interpretive historical paradigm, the focus is the qualitative, the applied design is the phenomenological; and, the key informants that were part of the study are Dr. Doris Angarita Acosta, Secretary of Municipal Education of San José de Cúcuta, and Dr. María Fabiola Cáceres Peña, Secretary of Departmental Education of Norte de Santander. With the evaluation of the implementation and scope of the law of school coexistence in Educational Institutions in Norte de Santander from the perspective of the Secretaries of Education, allows to conclude that this Law has allowed to reduce the rates of violence in Educational Institutions, due to the constant Promotion of School Coexistence and the Prevention of School Violence, which are carried out by the School Coexistence Committees in Educational Institutions; Likewise, the problems have become more visible, and it has been possible to address them thanks to the classification of faults (type I, II, and III), through the implementation of guarantor protocols for both due process in the school setting and right to the defense of the parties involved.

Keywords: School Coexistence, Educational Institutions, Secretaries of Education, School Violence, School Committee of Coexistence.

Referencias bibliográficas

- Aguilar-Barreto, A.J., Carrillo, S.M., Fonseca, K.S. (2018). Política Educativa En Colombia: Una Mirada A La Gestión Comunitaria. En Aguilar-Barreto, A.J., Hernández, Y.K., Contreras, Y.L., Flórez, M. (Eds.), La investigación educativa: Reconociendo la escuela para transformar la educación (pp.39-59).Cúcuta, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar. Recuperada en: <http://bonga.unisimon.edu.co:8080/bitstream/handle/123456789/2275/La%20investigacion%20educativa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Aguilar-Barreto, AJ. (2017) La Política Pública Educativa: Desarrollo en el contexto Colombiano. En: Derechos humanos desde una perspectiva socio-jurídica. (pp. 475-492) Publicaciones Universidad del Zulia, Maracaibo, estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/123456789/2097>
- Aguilar-Barreto, AJ., Rodríguez, G. y Aguilar-Barreto, CP. (2018) Gestión de políticas públicas educativas: Una caracterización en Norte de Santander. Revista Espacios, Vol. 39 (Nº 30) Año 2018. Pág. 11. Venezuela. Recuperado en: <http://www.revistaespacios.com/a18v39n30/18393005.html>
- Aguilar-Barreto, AJ., Velandia, Y., Aguilar-Barreto, CP. y Rincon, G. (2017) Gestión educativa: tendencias de las políticas públicas educativas implementadas en Colombia.
- Aguilar-Barreto, AJ.; Camacho, J.; Vera, N. & Zambrano, H. (2017) En: Las Tecnologías de Información y Comunicación y La Gestión Empresarial, Publicaciones Universidad del Zulia, Maracaibo, estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela.
- Aguilar-Barreto, AJ.; Camargo, D.; Combariza, N. y Torrado, L. (2017) Ley antibulling: pertinencia y aplicabilidad en la realidad educativa colombiana. En: Derechos humanos desde una perspectiva socio-jurídica. (pp. 509-529) Publicaciones Universidad del Zulia,

- Maracaibo, estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/123456789/2097>
- Aguilar-Barreto, A.J.; Rodríguez, T.; Jaimes, D. (2017) Política Pública Educativa: Alcances y limitaciones en la transformación económica, social y política. En: Políticas públicas: desafíos en Colombia y Venezuela. (pp 81-100) Publicaciones Universidad del Zulia, Maracaibo, estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela. Recuperado en <http://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/123456789/2096/Polipublic.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alvarez Rosales, E. (2015). Violencia Escolar: Variables predictivas en adolescentes gallegos. Universidad de Vigo. Ourense, España.
- Bandura, A. (1973). Aggression: A social learning analysis. Englewood Cliffs, NJ: Prentice - Hall.
- Bandura, A. (1984). Teoría del aprendizaje social. Madrid: Espasa Calpe.
- Baselga, E. y Urquijo, S. (1974). Sociología y Violencia. Bilbao: Ediciones mensajero.
- Blanco, M. y García, S. (2006). Relaciones de violencia entre adolescentes. Buenos Aires: Espacio.
- Bronfenbrenner, U. (1979). La ecología del desarrollo humano. Madrid: Paidós.
- Bronfenbrenner, U. (1997). The ecology of developmental process. En W. Damon (Ed.), Handbook of Child Psychology: Vol. 1. Theoretical Models of Human Development, (5ª ed., pp. 993-1029). Nueva York: Wiley.
- Bronfenbrenner, U. (2005). Making human beings human: Bioecological perspectives on human development. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Calle Álvarez, G.Y.; Ocampo Zapata, D.A.; Franco Coterio, E.M. & Rivera Gil, L.D. (2016). Manifestaciones de la violencia escolar en la escuela en perspectiva de los derechos humanos. Un estudio de caso. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, 12(2), 13-34. Recuperado de: [http://vip.ucaldas.edu.co/latinoamericana/downloads/Latinoamericana12\(2\)_2.pdf](http://vip.ucaldas.edu.co/latinoamericana/downloads/Latinoamericana12(2)_2.pdf)
- Colombia. Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá, D.C. Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991.
- Colombia. Congreso de la República. (1994). Ley 115 (febrero 8). Por la cual se expide la ley general de educación. Bogotá, D.C. Diario Oficial No. 41.214 de 8 de febrero de 1994.
- Colombia. Congreso de la República. (2006). Ley 1098 (noviembre 8). Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Bogotá, D.C. Diario Oficial No. 46.446 de 8 de noviembre de 2006.
- Colombia. Congreso de la República. (2013). Ley 1620 (marzo 15). Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Bogotá, D.C. Diario Oficial No. 48.733 de 15 de marzo de 2013.
- Colombia. Congreso de la República. (2014). Ley 1732 (septiembre 1). Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país. Bogotá, D.C. Diario Oficial No. 49.261 de 1 de septiembre de 2014.
- Colombia. Ministerio de Educación. (1982). Decreto 0179 (enero 22). Por el cual se determinan y definen los cargos docentes directivos, se dictan normas sobre jornada laboral, asignación académica y otras disposiciones relacionadas con el trabajo de los funcionarios docentes directivos y docentes, en los establecimientos oficiales de

- educación preescolar, básica y media vocacional. Bogotá, D.C. Diario Oficial No. 35.946 del 16 de febrero de 1982.
- Colombia. Ministerio de Educación. (1994). Decreto 1860 (agosto 3). Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Bogotá, D.C. Diario Oficial No 41.473, del 5 de agosto de 1994.
- Colombia. Ministerio de Educación. (2013). Decreto 1965 (septiembre 11). Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Bogotá, D.C. Diario Oficial No. 48.910 de 11 de septiembre de 2013.
- Colombia. Ministerio de Educación. (2013). Guía No. 49 “Guías pedagógicas para la convivencia escolar”. Recuperado de: <http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/Guia%20No.%2049.pdf>
- Colombia. Ministerio de Educación. (2015). Decreto 1075 (mayo 26). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Bogotá, D.C. Diario oficial no. 49.523 de 26 de mayo de 2015.
- Colombia. Ministerio de Justicia y del Derecho. Decreto 1069 (mayo 26). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho. Bogotá, D.C. Diario Oficial No. 49.523 de 26 de mayo de 2015.
- Colombia. Presidencia de la República. Decreto 1038 (mayo 25). Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz. Bogotá, D.C. Diario oficial No. 49522 del 25 de mayo de 2015.
- Corte Constitucional (Colombia). Sala Quinta de Revisión. Sentencia T-905 del 2011. M.P. Jorge Iván Palacio Palacio. Expediente T-3153682
- Corte Constitucional (Colombia). Sala Quinta de Revisión. Sentencia T-478 del 2015. M.P. Gloria Stella Ortíz Delgado. Expediente T-4.734.501
- Corte Constitucional (Colombia). Sala Sexta de Revisión. Sentencia T-365 del 2014. M.P. Nelson Pinilla Pinilla. Expediente T- 2971454.
- Cruz Rodríguez, E. (2014). Hipótesis sobre el matoneo escolar o bullying: a propósito del caso colombiano. *Intersticios Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*. Vol. 8, Núm. 1. España. Recuperado de: <http://www.intersticios.es/article/view/12137>
- De La Rosa Acosta, A., & Castillo Valdés, J. S. (2010). Conceptualización de la violencia en jóvenes estudiantes de bachillerato. Universidad Pedagógica Nacional. México.
- Farrington, D., y Baldry, A. (2006). El acoso escolar: factores de riesgo individuales. *Acoso y Violencia en la escuela* (107-133). Barcelona: Ariel.
- Ferrater Mora, J. y Cohn P. (1981). *Ética Aplicada. Del Aborto a la Violencia*. Madrid. Alianza. from Belgium. In P. K. Smith (ed), *Violence in Schools: The Response in Europe*. London: Routledge Falmer
- Garaigordobil, M. y Oñaderra, J. A. (2010). *La violencia entre iguales*. Madrid: Pirámide.
- Garriga Zucal, J. y Noel, G. (2010). "Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso". *Publicar en Antropología y en Ciencias Sociales*, Nro. IX: 101-126.
- González Montañez, N. E. (2014). Estrategia de prevención del bullying en los estudiantes del Instituto Educativo Silvino Rodríguez - Sede El Dorado de Tunja. Universidad Abierta y a Distancia - Unad Tunja. Recuperado de: <http://repository.unad.edu.co:8080/bitstream/10596/2481/3/40035548.pdf>
- Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- <http://revistas.ufps.edu.co/ojs/index.php/perspectivas/article/view/1331/1256>

- Hurrelmann, K. (1990). Gewalt in der Schule [Violencia en la escuela]. En H. D. Schwind & J. Baumann (Eds.), Ursachen, Prævention und Kontrolle von Gewalt. Analysen und Vorschläge der unabhängigen Regierungskommission zur Verhinderung und Bekämpfung von Gewalt [Causas, prevención y control de la violencia. Análisis y sugerencias de la Comisión Gubernamental Independiente Para la Prevención y Lucha Contra la Violencia] (pp. 365-379). Berlin, Alemania: Duncker & Humblot.
- Koetting, J. (1996). Foundations of naturalistic inquiry: developing a theory base for understanding individual interpretations of reality. Dallas: Association for Educational Communications and Technology.
- Organización de las Naciones Unidas – ONU. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. [Resolución 217 A \(III\)](#) del 10 de diciembre de 1948.
- Organización de las Naciones Unidas – ONU. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. Resolución 44/25 del 20 de noviembre de 1989.
- Organización Mundial de la Salud – OMS. (2002) Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington, DC: OPS. En Línea: http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/abstractes.pdf
- Ovejero, A. (1997). El individuo en la masa. Psicología del comportamiento colectivo. Oviedo: Biblioteca Básica Nobel.
- Paredes, M., Lega, L. y Vernon, A. (2008). Estudio exploratorio sobre el fenómeno del bullying en la ciudad de Cali, Colombia. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud 6(1), 295-317. Recuperado de: <http://www.umanizales.edu.co/revistacinde/index.html>
- Pujol Fernández, R. (2015). Violencia escolar y bullying en un centro de educación secundaria: propuesta de intervención. Universidad de Barcelona, España.
- Ramos Corpas, M. J. (2007). Violencia escolar. Un análisis exploratorio programa de doctorado desigualdades e intervención social (Tercera edición) Interculturalidad y Diversidad. Universidad Pablo de Olavide, Sevilla. Recuperado de: <https://www.uv.es/lisis/manuel-ramos/violencia-escolar.pdf>
- Rincon, G., Ramirez, P. y Aguila-Barreto, AJ. (2018) Influencia de los movimientos oculares en el rendimiento académico de matemáticas. En: Salazar, J., Contreras, J. y Espinosa, J. (Eds.) Investigación y praxis en la enseñanza de las matemáticas (pp. 201-228) Barranquilla, Colombia. Ediciones Simón Bolívar.
- Rodríguez Quijano, B. (2012). Prevención de la violencia escolar en educación infantil. Universidad de Valladolid, Palencia. Recuperado de: <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/2459/1/TFG-L%20134.pdf>
- Ropero Carrillo, J. K. (2017). Aplicación de la Ley 1620 de 2013 frente a la prevención y mitigación de la violencia escolar en la Institución Educativa José Eustorgio Colmenares del municipio de San José de Cúcuta – años 2016 y 2017. Universidad Libre – Seccional Cúcuta.
- Silva Diverio, I. (s/a). La adolescencia y su interrelación con el entorno. Observatorio de la Juventud en España Servicio de Documentación y Estudios. Recuperado de: http://www.injuve.es/sites/default/files/LA%20ADOLESCENCIA%20y%20%20entorno_completo.pdf
- Taylor, S.J. & Bodgan, R. (1984). “La observación participante en el campo”. Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados. Barcelona: Paidós Ibérica.

- Tijmes, C. (2012). Violencia y Clima Escolar en Establecimientos Educativos en Contextos de Alta Vulnerabilidad Social de Santiago de Chile. *Psyche* (Santiago), 21(2), 105-117. Recuperado en 15 de mayo de 2018, de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22282012000200009&lng=es&tlng=es
- Torrico Linares, E., et al (2002). El modelo ecológico de Bronfenbrenner como marco teórico de la Psicooncología. Universidad de Huelva. *Anales de psicología* 2002, vol. 18, nº 1 (junio), 45-59. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia (España).
- Van Maanen, J. (1983). Reclaiming Qualitative Methods for Organizational Research A Preface^a, J. Van Maanen (ed). *Qualitative methodology*, Beverly Hills, Calif: Sage, 9-19.
- Yáñez Hernández, R. (s/a). Estudio sobre la violencia escolar en el Instituto Tecnológico Zacatepec, Morelos. Primer Congreso Internacional de Transformación Educativa.
- Zimbardo, P. G. (2007). *The Lucifer effect. Understanding How Good People Turn Evil*. New York: Random House.